

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

003

*ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA LTDA.*

CUANTIA S/. 38'000.000,00

DE 4 COPIAS

JQ.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL  
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR HOY DIA VIERNES DIEZ Y  
OCHO (18) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE,  
ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO  
VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON.- COMPARECEN A LA  
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LAS SIGUIENTES  
PERSONAS: EL SEÑOR INGENIERO JULIO MARIA ARGUDO  
ROMERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INGENIERIA  
APLICADA INAPLI COMPAÑIA LIMITADA, SEGUN CONSTA  
COMO LO ACREDITA CON LA COPIA DE NOMBRAMIENTO  
DEBIDAMENTE INSCRITO QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE  
MINUTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y LOS SEÑORES  
INGENIERO FRANCISCO JAVIER GORDILLO TOPAR Y SEÑOR

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO, ECUADOR

MARIO GALO FERNANDO SANCHEZ NUNEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES Y A QUIENES DE CONOCE HOY TE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE SEÑOR NOTARIO EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS SIRVASU HACER CONSTAR UNA MAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA INGENIERIA APLICADA INAPII COMPANIA LIMITADA, CONTENIDA EN LAS CLAUSULAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: PRIMERA.- COMPARECIENTES COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO EL SEÑOR INGENIERO JULIO MARIA ARGUDO ROMERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA INGENIERIA APLICADA INAPII COMPANIA LIMITADA, SEGUN CONSTA COMO LO ACREDITA CON LA COPIA DE NOMBRAMIENTO DEBUDAMENTE INSCRITO QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE MINUTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y LOS SEÑORES INGENIERO

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

04

FRANCISCO JAVIER GORDILLO TOBAR Y SEÑOR MARIO GALO FERNANDO SANCHEZ NUÑEZ. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTE CANTON Y CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES E INSCRITA LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA, INGENIERIA APLICADA INAPLI COMPAÑIA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES Y CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. B.- LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REUNIDA EN QUITO EL VEINTE Y DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, RESOLVIO EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INGENIERIA APLICADA INAPLI COMPAÑIA LIMITADA DE DOS MILLONES DE SUCRES A CUARENTA MILLONES, ESTO ES EN UNA AUMENTO DE TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES. TERCERA.- OBJETO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- CON ESTOS

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO ECUADOR

ANTECEDENTES EL COMPAÑERANTE SEÑOR JULIO MARIA ARGUDO ROMERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INGENIERIA APLICADA INAPLI COMPAÑIA LIMITADA EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE SE INCORPORA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, DECLARA ELEVADA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INGENIERIA APLICADA INAPLI COMPAÑIA LIMITADA A CUARENTA MILLONES DE SUCRES Y REFORMADO EN EL ARTICULO QUINTO ESTATUTARIO DE LA REFERIDA COMPAÑIA CONSECUEMENTE SE DIVIDE EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE CIENTO MIL SUCRES CADA UNA CUARTA - POR ENCONTRARSE LA COMPAÑIA SUJETA AL CONTROL PARCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, EL COMPAÑERANTE SEÑOR INGENIERO JULIO MARIA ARGUDO ROMERO, DECLARA QUE EL CAPITAL SUSCRITO EN EL PRESENTE AUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INGRESADO Y CONTABILIZADO EN LOS TERMINOS QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL QUINTA - SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL - EL RESUMEN DE APORTACIONES CORRESPONDE AL SIGUIENTE CUADRO Y EN ESTAS CANTIDADES. -----

DR.JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

| SOCIOS                            | CAPITAL<br>ACTUAL | AUMENTO DE<br>CAPITAL | NUEVO<br>CAPITAL | NUMERO DE<br>PARTICIPACION<br>ES |
|-----------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------------------|
| JULIO MARIA<br>ARGUDO             | 1'000.000         | 38'000.000            | 39'000.000       | 390                              |
| FRANCISCO<br>JAVIER<br>GORDILLO   | 500.000           | 0                     | 500.000          | 5                                |
| MARIO GALO<br>FERNANDO<br>SANCHEZ | 500.000           | 0                     | 500.000          | 5                                |
| TOTAL                             | 2'000.000         | 38'000.000            | 40'000.000       | 400                              |

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

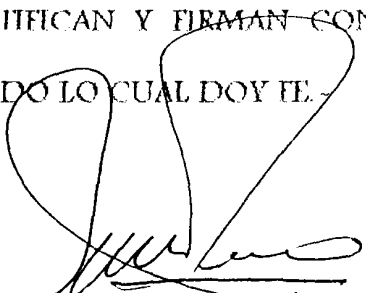
INGENIERO

JULIO MARIA ARGUDO ROMERO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, INGENIERO FRANCISCO JAVIER GORDILLO TOBAR: QUINIENTOS MIL SUCRES SEÑOR MARIO GALO FERNANDO SANCHEZ NUÑEZ: QUINIENTOS MIL SUCRES. POR SU PARTE LOS SEÑORES INGENIERO FRANCISCO JAVIER GORDILLO TOBAR Y SEÑOR MARIO GALO FERNANDO SANCHEZ NUÑEZ, RENUNCIAN VOLUNTARIAMENTE A LA PREFERENCIA DE AUMENTO DE CAPITAL SEXTA.- EL SEÑOR INGENIERO JULIO MARIA ARGUDO ROMERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INGENIERIA APLICADA INAPI COMPAÑIA LIMITADA BAJO JURAMENTO MANIFIESTA QUE LA INTEGRACION DEL CAPITAL SE ENCUENTRA ACREDITADA EN LA FORMA CORRECTA Y DE CONFORMIDAD AL ARTICULO SEIS DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO UNO DEL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. USTED, SEÑOR NOTARIO SE SIRVA INCORPORAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.- FIRMADO DOCTOR ALBERTO CEDENO VELEZ. MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL - PARA LA CELEBRACION

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

006

DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS  
LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS  
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, AQUELLOS SE  
RAHIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE  
TODO LO CUAL DOY FE. ENTRELINEADO.- INGENIERO.- VALE.

  
ING. JULIO MARIA ARGÜDO ROMERO

C.C. 010023150-3

C.V.

  
ING. FRANCISCO JAVIER GORDILLO TOBAR.

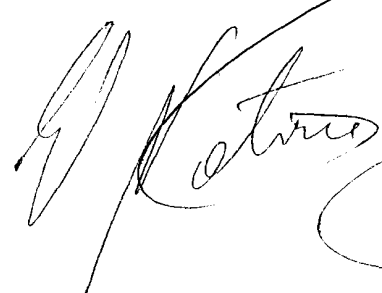
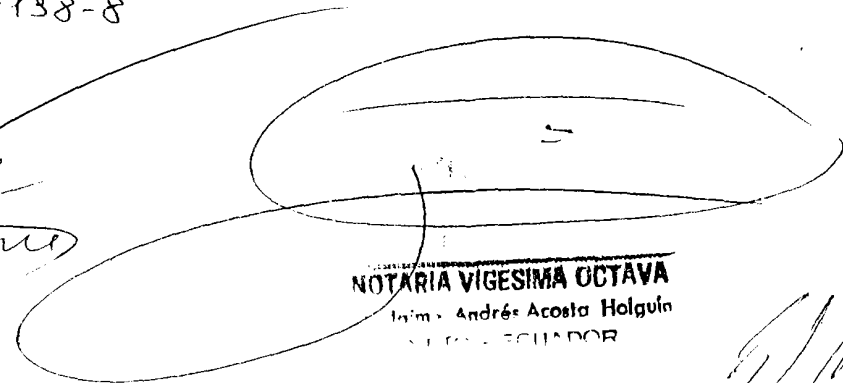
C.C. 100100159-5.

C.V.

  
SR. MARIO GALO FERNANDO SANCHEZ NUÑEZ.

C.C. 170385138-8

C.V.

  
  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Ing. Andrés Acosta Holguín  
QUITO-ECUADOR

6  
**RY ASSURANCE CO. LTD.**

Edificio Las Cabañas, Av. Villalba 100, 101  
Cajal 17-04-10846 TEL. 4607712, 460420

Quito, Noviembre 1 de 1993

Señor Ing.  
Julio María Alfredo Romero  
Ciudad:-

de mi estimación

Se acuerda a la resolución en la Segunda Sesión Complementaria de la Asesoría de Constitución otorgada ante el Notario - Vigésimo Segundo del Cantón Quito de 22 de septiembre del año en curso, que se otorga en la ciudad de Quito, el 14 de la Ley de Compañías, unido por designación Gerente y como tal, REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑIA INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA, LTDA, por un periodo de 3 años.

Las labores y atribuciones son las en la Asesoría pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 1993.

Atentamente,

Ing. FRANCISCO J. GARCÍA TORRES  
PRESIDENTE

Acuerdo al Expediente de Gerente y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑIA INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA, LTDA.

Ing. Julio María Alfredo Romero

En esta fecha, se da fe de la recepción de la  
documentación bajo el No. 6339 J.L.R.  
Hacienda de Numbay, Tungurahua, 124  
Bajo el No. 9 NOV 1993

RECIBIDO NOTARIAL

EL NOTARIO

DR. NÚÑEZ GUERRA NÚÑEZ

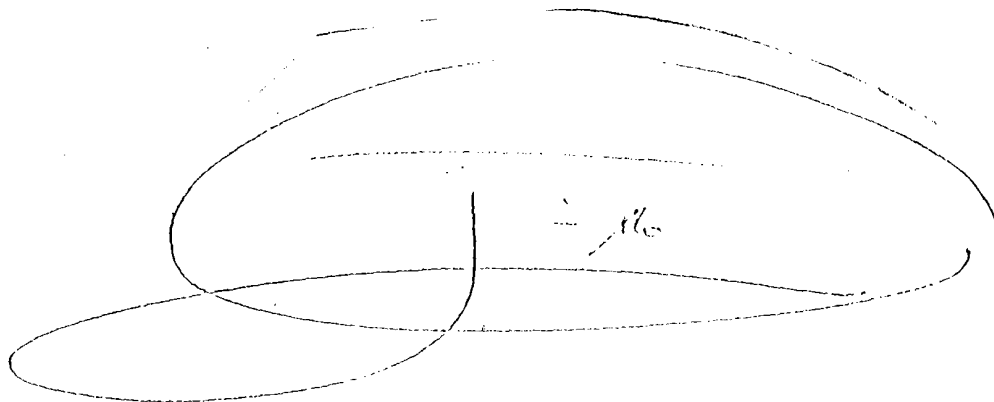
R

007

ZON: CERTÍFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-  
DO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO UNA  
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,  
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO A, 18 DE Julio DE 1997,

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín  
QUITO - ECUADOR





# INGENIERIA APLICADA CIA. LTDA.

CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y EXPLORACION

MODIFICACION DE ESTATUTOS

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA ANALIZAR OFICIO Nº 50.101.001.94 0004314

### INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA.

A los 22 días del mes de Mayo de 1996, celebró la asamblea reunida en la oficina de INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA. ubicada en Tumbaco (prolongación de la calle Gonzalo Pizarro) entre las calles Cuatro y avenida Interoceánica, el Presidente, Ingeniero Francisco Gordillo el Accionista Señor Gale Sánchez y el Gerente General Ingeniero Julio Argüello R. el mismo que actuó en calidad de secretario, para analizar y adoptar resoluciones relacionadas con el Oficio Nº 50.101.001.94 0004314, enviado por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el día 10 de Abril de 1996.

La junta general preside el Oficio y se levantó la sesión.

La junta general, después del retorno de la asamblea convocada para el día 10 de Mayo de 1996, se reunió en la oficina de INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA. ubicada en Tumbaco (prolongación de la calle Gonzalo Pizarro) entre las calles Cuatro y avenida Interoceánica, el día 22 de Mayo de 1996.

Después del análisis respectivo, se decide aumentar el capital a 5 millones de dólares, quedando distribuido las aportaciones de la siguiente forma:

El señor Julio Argüello R. aporta y donará millones de dólares, equivalente al 49,5 % del capital social.

El señor Francisco Gordillo R. aporta y donará millones de dólares, equivalente al 1,5 % del capital social.

El señor Gale Sánchez R. aporta y donará millones de dólares, equivalente al 1,5 % del capital social.

El señor Gale Sánchez R. aporta y donará millones de dólares, equivalente al 1,5 % del capital social.

|                     |
|---------------------|
| Reg. Único de la    |
| INGENIERIA APLICADA |
| INAPLI CIA. LTDA.   |
| Gerente General     |
| Julio Argüello R.   |



# INGENIERIA APLICADA

CONSULTORIA - CONSTRUCCION - EXPEDIENTES

008

- 1.- LA JUNTA RESUELVA SUBMITIR al Gerente General la solicitud de
- 2.- AMPLIAR LA RESOLUCION que el Gerente General emitió en la
- 3.- LA JUNTA RESUELVA SUBMITIR al Gerente General la solicitud que envía

Para constancia, firma los presentes:

Ing. Francisco G. G. G.  
PRESIDENTE

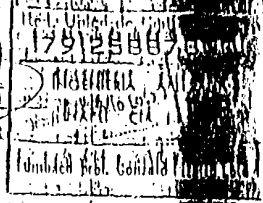
Ing. Gato S. S. S.  
CONSEJERO

Ing. Julio A. A. A.  
SECRETARIO

et. al. o. u. d.

CERTIFICO: que fiel copia del original que se encuentra en los archivos

LA SECRETARIA



TELÉFONO 371134 - FAX 371134 - APARTADO 17114970 QUITO - ECUADOR

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-  
DO EN UNA FOJA (S) UNA (ES); PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA  
fotocopia (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

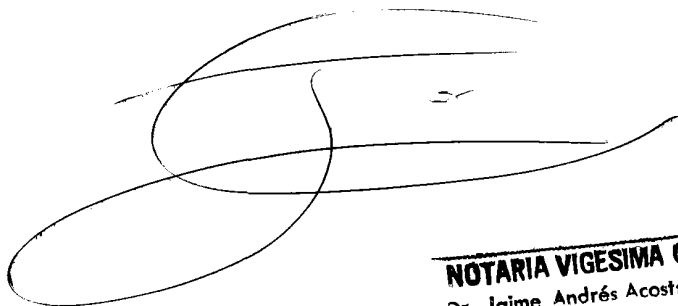
QUITO A, 18 de julio de 1992

EL NOTARIO



NOTARIA VICIUMA OCTAVA

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA  
EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

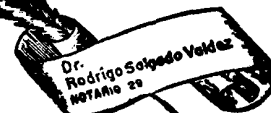
RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA. DE FECHA 18 DE JULIO DE 1997, OTORGADA MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA. MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.0559, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2001, QUITO A, 28 DE FEBRERO DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.0559, dictada por la Superintendencia de Compañías el 2 de febrero del 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INGENIERIA APLICADA INAPLI CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Vigésimo Octava, el 18 de julio de 1997.- Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución, otorgada en la Notaria a mi cargo el 7 de septiembre de 1993.- Quito, 1º de marzo del año 2001.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CERO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 02 de Febrero del 2.001, bajo el número **979** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2440 del Registro Mercantil de veinte y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs 4314 vta, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INGENERIA APLICADA INAPLI CIA.LTDA."**, otorgada el 18 de Julio de 1.997, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **591.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006119.**- Quito, a diez y seis de Marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-